



## GN no podrá quedar adscrita a Defensa Nacional en tanto no se resuelva suspensión definitiva: Santiago Creel



**El Presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda,** declaró que mientras no se resuelva de fondo la suspensión definitiva dictada por una jueza federal, asunto que podría llegar a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, la Guardia Nacional (GN) no podrá quedar adscrita a la Secretaría de la **Defensa Nacional**.

“Y en tanto eso no se resuelva, la Guardia Nacional no podrá quedar adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, no podrá quedar bajo el mando del secretario de la Defensa Nacional y tendrá que despojarse de su carácter castrense. En consecuencia, tiene una serie de implicaciones severas para la reforma que se ha llevado a cabo”, sostuvo.

En la conferencia de prensa previa a la Sesión ordinaria de este día, el diputado presidente reiteró que la prórroga que se otorgó a las Fuerzas Armadas para permanecer en la **Guardia Nacional** es inconstitucional, y ahora lo ratifica una jueza, desde punto de vista jurisdiccional.

Respecto a la reforma electoral, **Creel Miranda** aseguró que, sin duda, será un tema de enorme debate, porque está coincidiendo con los temas de carácter presupuestario, cuestión que llama mucho la atención, porque es cuando arriban



a San Lázaro los gobernadores, alcaldes y los actores políticos que tienen que ver con los recursos federales para poder operar sus gobiernos.

Como diputado de la oposición e integrante Partido Acción Nacional, el legislador anticipó su voto en contra de la elección en urnas de los futuros consejeros ciudadanos del **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

“No hay mejor forma de partidizar la actividad de un consejero ciudadano si no es a través de una elección directa, en donde quienes tienen el despliegue territorial son los partidos políticos, entonces, obviamente, serían los que intervengan en las elecciones de los consejeros ciudadanos”, subrayó **Creel Miranda**.

En tal sentido, puso como ejemplo lo que pasó con la Revocación del Mandato, donde fue Morena el partido que impulsó la Ratificación, con lo cual se politizó algo que no debió.

Indicó que estarán abiertos a escuchar, dialogar y debatir, pero “no vamos nosotros a permitir el elemento esencial del árbitro electoral que, precisamente, su forma de elección, su forma de integración”, tienen que ver con el sistema mixto de distritos de mayoría y de representación proporcional.

Respecto a las declaraciones del Secretario de Gobernación sobre la posibilidad de que un militar pueda contender por la Presidencia de la República, **Creel Miranda** afirmó “la respuesta es sí al país le conviene o no que se tenga un candidato que surja de las Fuerzas Armadas y que, finalmente, pueda ser el presidente del país. Yo creo que no, yo creo que esa etapa ya se superó después de la Revolución, cuando se dio el tránsito de militares a civiles”.

“¿Tener un presidente militar en el Siglo 21, cuando la mayoría de las democracias, inclusive, los secretarios de Defensa son civiles? ¿Quiere que retrocedamos prácticamente un Siglo, señor Secretario de Gobernación, esa es su respuesta? Regresarnos un Siglo o como lo quiere hacer su presidente y regresarnos a los años 60 en materia electoral, sí es lo que quiere, obviamente, como oposición, no lo vamos a permitir”, destacó.

Finalmente, el presidente de la **Cámara de Diputados** aseguró que “el único tema, el más importante para discutir en una reforma electoral, es la intervención del crimen organizado, no hay otro más importante, eso sí atenta contra la democracia, eso sí puede desbaratar a un gobierno democrático, eso sí es un tema de seguridad nacional y de seguridad interior propio para la intervención de las fuerzas armadas, por supuesto que lo es”.

<https://www.contrareplica.mx/nota-GN-no-podra-quedar-adscrita-a-Defensa-Nacional-en-tanto-no-se-resuelva-suspension-definitiva-Santiago-Creel--2022261037>